



Consejo Andaluz de Colegios Oficiales
de Farmacéuticos

NOTA DE PRENSA

Este programa se suma al SPD en la cartera de nuevos servicios diseñada por el Consejo Andaluz de Colegios de Farmacéuticos para toda la farmacia andaluza

LAS FARMACIAS SEVILLANAS EMPEZARÁN A PRESTAR A PARTIR DEL AÑO QUE VIENE UN NUEVO SERVICIO DE MEDICIÓN AMBULATORIA DE LA PRESIÓN ARTERIAL, MAPAFARMA

- La Medición Ambulatoria de la Presión Arterial es el registro de forma continua, y durante la actividad cotidiana del paciente, de las cifras de Presión Arterial
- Frente a otras formas de medición de la Presión Arterial, sus resultados son de mayor fiabilidad y por tanto de gran utilidad para el diagnóstico, tratamiento y control de la hipertensión arterial
- Ya se ha realizado un pre-pilotaje previo del servicio, en Cádiz, que ha puesto de manifiesto la alta aceptación de los usuarios y el positivo impacto que puede tener sobre los objetivos de mejora de los resultados en salud
- Durante el pre-pilotaje, el 100% de los usuarios consideró la farmacia como el lugar más accesible para hacerse ese tipo de pruebas, refrendó la utilidad del servicio y lo consideró recomendable
- Aunque realizado sobre una muestra pequeña de pacientes, los resultados del pre-pilotaje arrojan no obstante un porcentaje significativamente alto de pacientes en los que la medición de su presión arterial tuvo unos resultados relevantes desde el punto de vista del tratamiento o diagnóstico médico.
- En breve se desarrollará un pilotaje más amplio todas las provincias andaluzas, una vez se culmine la actual fase de formación de formadores colegiales y formación de farmacéuticos para pilotaje

Sevilla, 2 de diciembre de 2014.- El Consejo Andaluz de Colegios de Farmacéuticos ha puesto en marcha un Programa, denominado MAPAFarma, y dirigido a la implantación

en la farmacia andaluza de un nuevo servicio de Medición Ambulatoria de la Presión Arterial, medición que tiene la ventaja de aportar un amplio número de lecturas, usualmente cada 20 ó 30 minutos, durante períodos de 24 ó 48 horas, y sin la influencia del conocido como *Efecto Bata Blanca*.

La finalidad de este Programa es realizar una aportación significativa desde la farmacia en la mejora del control de la hipertensión arterial, un objetivo de gran importancia para los objetivos de mejora de la salud de la población, pues está directamente relacionado con el control de los factores de riesgo cardiovascular. Los planes del Consejo Andaluz pasan por lanzar este nuevo servicio a principios del año que viene, después de testarlo durante un periodo de pilotaje y tras el desarrollo de un plan de formación y acreditación para todos los farmacéuticos interesados.

Segundo servicio de la cartera del Consejo Andaluz

Con este nuevo programa, el Consejo Andaluz sumará por tanto un nuevo servicio al SPD (Sistema Personalizado de Dosificación de Medicamentos), en su apuesta por crear una cartera de nuevos servicios asistenciales comunes para la farmacia andaluza. Como en el caso del SPD, el Programa contempla desde el diseño de un procedimiento normalizado de trabajo común (PNT) hasta el lanzamiento de este nuevo servicio por parte de la farmacia andaluza, pasando por el diseño y desarrollo del Plan de Formación y Acreditación correspondiente.

El objetivo que pretende por tanto el Consejo Andaluz no es sólo promover un nuevo servicio farmacéutico que considera de gran valor para el usuario, sino garantizar su prestación de acuerdo con unos criterios y parámetros de calidad homogéneos a la par que accesibles (universalidad) para todas las farmacias andaluzas que deseen prestarlo y por supuesto proporcionando a todos los farmacéuticos interesados la formación y herramientas adecuadas para ello.

Resultados del pre-pilotaje

La Comisión de Servicios Profesionales del Consejo Andaluz ha realizado ya un pre-pilotaje previo del servicio, en cinco farmacias de la provincia de Cádiz (dos en Chiclana de la Frontera, dos en Chipiona y una en San Fernando), que ha puesto de manifiesto tanto la alta aceptación de los usuarios como el positivo impacto que puede tener sobre los objetivos de salud de la población.

Así, y en relación con la aceptación de los usuarios, cabe destacar que durante el pre-pilotaje el 100% de los usuarios consideró la farmacia como el lugar más accesible para hacerse ese tipo de pruebas, refrendó la utilidad del servicio y lo consideró recomendable para amigos y pacientes. Además, un 86% consideró que la toma de datos fue nada o poco molesta, incluso durante la noche.

En relación con la incidencia sobre los objetivos de salud, y aunque se trata de una muestra pequeña de pacientes, el estudio arrojó no obstante un porcentaje significativamente alto de pacientes en los que la medición de su presión arterial tuvo unos resultados relevantes desde el punto de vista del tratamiento o diagnóstico médico. Así, resultó llamativo que en tan pocas medidas, se identificara a una paciente

con HT de Bata Blanca; dos pacientes con HT no controlada a los que el médico cambió posteriormente el tratamiento con buenos resultados; un paciente al que se le descubrieron picos de hipotensión que hizo preciso que su médico retirase o disminuyese su dosis de su tratamiento antiHTA y tres pacientes que fueron derivados al especialista para verificar el control de la tensión arterial o para descartar una Hipertensión Enmascarada.

Importancia para los objetivos de Salud

“Lógicamente no son resultados extrapolables de los que se puedan extraer conclusiones genéricas, pero sí son muy indicativos y elocuentes del positivo impacto que puede tener para la salud pública la prestación de este servicio por parte de la farmacia andaluza”, manifiesta Alberto Virués, de la Comisión de Servicios Profesionales del Consejo Andaluz de Colegios de Farmacéuticos, que subraya que, frente a otras formas de medición de la Presión Arterial, sus resultados son de mayor fiabilidad y por tanto de gran utilidad para el diagnóstico, tratamiento y control de la hipertensión arterial.

Sobre la HTA

La hipertensión arterial (HTA) es un problema de salud estrechamente relacionado con un aumento del riesgo de padecer enfermedad cardiovascular. Afecta en España a unos 14 millones de pacientes adultos, con una prevalencia del 40% en edades medias (35-60 años) y del 68% en mayores de 60 años. El grado de conocimiento de esta patología es del 44,5% en el primer grupo y del 65% en el segundo. Y el grado de tratamiento varía del 71,9% en las edades medias hasta el 55,3% en el segmento de personas mayores. Estos porcentajes descienden preocupantemente en el control de la HTA, que se sitúa en el 15,5% en los pacientes de mediana edad y en el 29,5% en los pacientes de edad avanzada.

“Mejorar el control de la hipertensión arterial es, por tanto, un objetivo de salud pública directamente relacionado con el control de los factores de riesgo cardiovascular, y de gran relevancia tanto desde el punto de vista estrictamente sanitario como desde el punto de vista del control del gasto y, por tanto, de la sostenibilidad del sistema sanitario”, explica el presidente del Consejo Andaluz, Antonio Mingorance, convencido de que *“por la cualificación profesional del farmacéutico, por su cercanía al paciente, y por su condición de primer eslabón de acceso al sistema público de salud, la oficina de farmacia puede jugar un papel clave en el control y seguimiento del paciente con HTA”*.

Un servicio integral especialmente indicado para ciertos pacientes

El servicio que ofrecerá la farmacia andaluza estará orientado al control de la presión arterial del paciente, abarcando por tanto no sólo el proceso de recogida y análisis de datos sino su seguimiento posterior. Se trata por tanto de un servicio integral y completo que abarcará todas las fases del proceso: a) Información al paciente y, en su caso, recogida de la autorización necesaria para el correspondiente seguimiento; b) activación y colocación del dispositivo para la recogida de datos para su utilización durante 24/48 horas; c) retirada del dispositivo al paciente; d) transferencia y almacenamiento de datos, análisis de los mismos y entrega de información al paciente,

con derivación al médico, en su caso; y e) Seguimiento del paciente para un mejor control de la presión arterial y del riesgo cardiovascular asociado a esta

Se trata de un servicio especialmente indicado para los siguientes casos: en casos de Hipertensión arterial (HTA) grado 1 en pacientes con RCV global bajo; cuando hay variabilidad considerable de la PA en la consulta, durante la misma o en diferentes visitas; en pacientes con mal control de la PA con tratamiento farmacológico; cuando hay sospecha de HTA aislada en la consulta o clínica aislada (antes denominada “de bata blanca”), de resistencia al tratamiento farmacológico, de HTA enmascarada y de episodios de hipotensión, especialmente en ancianos y diabéticos; en casos de presión arterial elevada en embarazo y con sospecha de preeclampsia; en pacientes de alto riesgo: ERC, Diabetes, Episodios CV previos; en pacientes con sospecha de Hipertensión Secundaria; cuando hay sospecha de alteraciones del sueño, como por ejemplo, apnea obstructiva del sueño; y en casos de Obesidad y Síndrome Metabólico.

Para más información:

Gabinete de comunicación del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos: Manuela Hernández (95 462 27 27 / 651 867 278) y Tomás Muriel (95 462 27 27 / 605 603 382)